



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA

345

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0023, de fecha 26 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Castiello de Jaca por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para REHABILITACIÓN BORDA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, en la finca

Referencia Catastral	22117A004000350000EK
Localización	polígono 4 parcela 35

calificada como suelo No Urbanizable Genérico, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://castiellodejaca.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Castiello de Jaca, 26 de enero de 2026. El Alcalde, Álvaro Salesa Puente.